



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Toluca, México, siendo las 17:00 horas del día 13 del mes de Mayo de 2024, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la en La Oficina Regional III De Toluca Ubicada En La Calle De Urawua Número 100, Servicios Administrativos, Edificio Miguel Hidalgo, Toluca, Estado de México, para la supervisión técnica de la oficialía **01 de Zacualpan**, encontrándose presente la **C. María Elena Rodríguez Díaz**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, damos inicio a la supervisión técnica en las actas del estado civil de la personas, así como la documentación relacionada con los actos y hechos originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero – Marzo 2024**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00065 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00026 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00016 Actas de Defunciones.
- 4.- 00002 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00004 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **13** del mes **Mayo** de **2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR

C. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ DÍAZ.
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL

